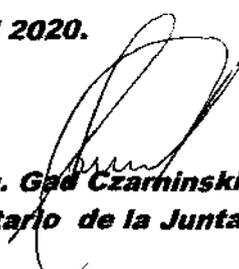


**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COLUMBIA S.A., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE ABRIL DEL AÑO 2020, A LAS 09H00.-** En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año 2020, siendo las nueve horas (09H00), en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de Octubre, entre las calles Boyacá y Francisco García Avilés, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: **INMOBILIARIA MOTKE S.A.**, propietaria de tres mil (3.000) acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General, el Ing. Gad Czaarninski Shefi, conforme consta en la copia certificada de su nombramiento que debidamente inscrito presentó y se agregó al expediente de la Junta General; y, **INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA**, propietaria de un mil (1.000) acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General, el señor Ingeniero Gad Czarninski Shefi, conforme consta en la copia certificada de su nombramiento que debidamente inscrito presentó y se agregó al expediente de la Junta General. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 800.00), representado por cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$0.20), cada una de ellas. Acto seguido, considerando que las referidas compañías accionistas representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la sociedad, al tenor de lo dispuesto en el artículo décimo noveno del Estatuto Social, en concordancia con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, las indicadas accionistas por unanimidad decidieron constituirse en Junta General; y asimismo por unanimidad, tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocer las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, los informes del principal administrador de la sociedad, de los comisarios, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y dictar la resolución correspondiente; 2.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 3.- Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía; y, 4.- Conocer y resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa para el informe anual sobre los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2020.- En ausencia del titular de la Presidencia de las Juntas Generales, esto es, el Presidente de la compañía, señor Johny Czarninski Baier, para la ocasión se designó al Abogado Martin Insua Chang; y en la Secretaría, actuó el titular de dicho cargo, esto es, el Gerente de la Sociedad, señor Ingeniero Gad Czarninski Shefi, todo de conformidad a lo prescrito en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la Junta, el Secretario procedió a formar la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente debidamente suscrita por el Presidente Ad-hoc y Secretaria. Acto seguido la junta general pasó a conocer el orden del día, habiéndose resuelto por **UNANIMIDAD**, lo siguiente: Respecto al **PRIMER PUNTO**: Aprobar los informes que han presentado: El Presidente como principal administrador de la sociedad y los comisarios, así como las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, según los cuales la sociedad obtuvo una utilidad de UN MIL NOVECIENTOS DOS 75/100 (U.S.\$1.902.75) Dólares de los Estados Unidos de América. Se deja constancia de que el balance y las cuentas se aprobaron luego de haberse conocido el informe de

los comisarios. Respecto al **SEGUNDO PUNTO**: Disponer que la utilidad generada durante el ejercicio económico del año 2019, que como se ha mencionado asciende a U.S.\$1.902.75, se destine en su totalidad a la cuenta de Reservas Facultativas de libre disposición; y, Respecto al **TERCER PUNTO**: Reelegir como comisario principal al C.P.A. Gerardo Rodríguez Matobelle, y elegir como comisario suplente a la Abogada Olga María Insua Viteri, para que actúen como tales durante el ejercicio económico del año 2020; y, **CUARTO PUNTO**: Contratar a la firma auditora Price Waterhouse Coopers para que emita el informe anual sobre los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del 2020. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstaló la sesión con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos de la presente acta, la cual fue aprobada íntegramente. Siendo las nueve horas con veinte minutos (09H20), la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, para la debida y legal constancia, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente Ad-hoc y Secretario de la Junta, que certifica. **p. INMOBILIARIA MOTKE S.A., Accionista. f) Ing. Gad Czarninski Shefi, Gerente; p. INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA. Accionista f) Ing. Gad Czarninski Shefi, Gerente f) Ab. Martin Insua Chang. Presidnte Ad-hoc de la Junta General. f) Ing. Gad Czarninski Shefi. Secretario de la Junta General.**

**CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.**

**Guayaquil, Abril 10 del 2020.**

  
**Ing. Gad Czarninski Shefi  
Secretario de la Junta General**